



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	José Marino Vidal
Causante	Ligia León de Vidal (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00050 00
Asunto	Permanezca proceso en secretaria
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que con auto del 4 de noviembre de 2020 (23AutoAgregaDespachoComisorio04112020), se ordenó poner en conocimiento de las partes la devolución del Despacho Comisorio No. 016 allegado de la Inspección Cuarta de Tránsito de esa ciudad, permanezca el expediente en Secretaría.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 80 del 18/12/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria